



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“SÉPTIMO. Aprobación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones de Canarias y la Federación Canaria de Municipios, para el asesoramiento en materia de tecnologías de la información y comunicación a los Ayuntamientos Canarios. (Expediente nº 2024/689).

PRIMERO.- Solicitar la adhesión al Convenio de colaboración, suscrito el 11 de abril de 2023, entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones de Canarias y la FECAM, para asesoramiento en materia de tecnologías de la información y comunicación(TIC) a los Ayuntamientos canarios.

SEGUNDO.- Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio de colaboración, entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones de Canarias y la FECAM, para asesoramiento en materia de tecnologías de la información y comunicación(TIC) a los Ayuntamientos canarios suscrito el 11 de abril de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 82, de 27 de abril de 2023.

TERCERO.- Remitir certificación del acuerdo que en su caso se adopte a la FECAM.”

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 08-03-2024 11:26:34 Fecha: 08-03-2024 12:51:22	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-004465	Fecha: 08-04-2024 10:44	
Nº expediente administrativo: 2024-000689 Código Seguro de Verificación (CSV): FB805AD496DA85471B2537B95D3BBAF0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/FB805AD496DA85471B2537B95D3BBAF0 .			
Fecha de sellado electrónico: 08-04-2024 10:22:26 Ver sello			